



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día Veintinueve de Junio de Dos mil cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Manuel González Choperena, D. Rogelio Medrano Osés, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui y D. Manuel Rodríguez Barribero, excusando su asistencia D. José Luis Ulecia Narro e incorporándose en el momento de debatir el tercer punto del orden del día D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Javier López Martínez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 25 de Mayo de 2.004, distribuida con la Orden de Convocatoria, el concejal D. José Manuel González Choperena manifiesta que no estaba de acuerdo con la redacción del punto número 4 del Acta, ya que el Ayuntamiento de Entrena no estaba ejerciendo la tutela de la U.E. 4; el Alcalde-Presidente, D. Manuel Rodríguez Rodríguez explicó que en ese punto del orden del día, se leyó el acta de la última Asamblea General de la Junta de Compensación, y que se informó y debatió sobre el mismo. D. José Manuel González Choperena indicó que en el Acta sí que se refleja lo que se dijo, pero que no está de acuerdo con que sea cierto, ya que consideraba que el Ayuntamiento de Entrena no estaba ejerciendo la tutela de la U.E. 4, a lo que el Alcalde-Presidente contestó que el Acta debe dar fe de lo que se dice, y de lo que se vota, no de otras consideraciones. A continuación se procedió a votar la aprobación del borrador presentado, votando en contra el concejal D. José Manuel González Choperena, y a favor los cinco concejales restantes, quedando por tanto aprobada por mayoría absoluta el borrador presentado y sin realizar rectificaciones al mismo.



# Ayuntamiento de Entrena

## 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
31.05.2004	• Documentación y representante para inspección del IVA.
01.05.2004	• Clausura del Vertedero “La Mesilla” de Entrena.
01.06.2004	• Concesión de uso de local a la Asociación de Mujeres “Santa Clara”.
20-29.06.2004	• Ordenes de ejecución de los inmuebles de la Calle Barrio El Conjuro, 41, 42, 43 y 44 y Calle Tras la Iglesia, 5.

El Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, explicó brevemente dichas resoluciones. A continuación los concejales del Grupo Popular, preguntaron por la situación del vertedero clausurado y las soluciones que se iban a dar por parte del Ayuntamiento. El Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez explicó que se iban a poder depositar piedras y tierras de desmonte, pero que previamente se iba a adecentar la zona y posiblemente a levantar un acta notarial de la situación; también explicó que a partir de ahora quienes realizasen obras en el municipio, tendrían que contratar los servicios de un gestor autorizado de residuos para la recogida y tratamiento de los mismos.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dieron por enterados.

## 3.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y PATRIMONIO.-

El Alcalde-Presidente, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, explicó la situación planteada tras el abandono del concejal D. José Manuel González Choperena, del Grupo Popular, y su paso a la consideración de miembro no adscrito, por lo que planteaba que se procediese al cese de dicho concejal en la Comisión Informativa de Agricultura y Patrimonio, nombrándose para la misma a un concejal que formase parte del Grupo Popular. El concejal del Partido Popular D. Rogelio Medrano Osés, indicó que por la representatividad estaba de acuerdo en que se modificase la composición de dicha Comisión Informativa. También el concejal afectado D. José Manuel González Choperena manifestó su conformidad a la modificación.

A continuación se procedió en primer lugar a la votación sobre el cese, aprobándose por unanimidad de los presentes el cese del concejal D. José Manuel González Choperena como miembro de la Comisión Informativa de Agricultura y Patrimonio. A continuación se procedió a votar el nombramiento, como nuevo miembro de dicha comisión, al concejal D. Rogelio Medrano Osés, aprobándose por unanimidad de los presentes dicho nombramiento. Por tanto la Comisión Informativa de Agricultura y Patrimonio, que tiene como cometido la elaboración de informes y dictámenes en materia de clasificación, adquisición, enajenación, disfrute y aprovechamiento de bienes municipales,



# Ayuntamiento de Entrena

caminos rurales y asuntos relacionados con la propiedad comunal, queda compuesta por:

- D. Jesús María González Fernández (P.S.O.E.), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge (P.S.O.E.) y por D. Rogelio Medrano Osés (P.P.).

## **4.- INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS DE SAN CRISTÓBAL.-**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Entrena, D. Manuel Rodríguez Rodríguez y la concejal de la materia D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, explicaron las diversas actividades programadas para las fiestas de San Cristóbal, entregando a los concejales un listado del programa de fiestas. El Alcalde-Presidente informó de que a las fiestas estaban invitados el Presidente del Gobierno de La Rioja, el Delegado del Gobierno en La Rioja, los Partidos Políticos, los Ayuntamientos de la Mancomunidad del Moncalvillo, y las distintas asociaciones que existen en el municipio de Entrena. El Alcalde-Presidente también informó que los actos institucionales serían el Chupinazo, la Procesión, la Misa y el Vermouth.

La concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui y el concejal D. Rogelio Medrano Osés, preguntaron sobre diversas actividades (asado de vaca, simulación paracaidismo, fuegos artificiales, etc.), el Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, explicó las diversas actividades y las razones de las ubicaciones escogidas.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.-**

Por parte del Alcalde-Presidente y del Secretario se explicó el modelo remitido por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la necesidad de aprobación de la mencionada Ordenanza para la regulación de la materia. Tras la lectura del texto se procedió a aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza, quedando expuesta al público por plazo de treinta días hábiles desde que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, tal y como dispone el artículo 49 y 70.2 de la L.B.R.L., el artículo 56 del T.R.R.L. y el artículo 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

## **6.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.-**

### **6.1.- ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS “SAN MARTÍN” DE ENTRENA.-**

Se dio lectura a la solicitud presentada por la mencionada Asociación para usar los bajos del Centro del Servicios Comunitarios, el día 26 de Julio de 2.004 para celebrar una comida y la invitación a dos miembros de cada partido político a dicho ágape. Los miembros presentes de la Corporación, por



# Ayuntamiento de Entrena

unanimidad, acordaron conceder el permiso solicitado para el uso de dicho edificio municipal en la fecha señalada.

## **7.- MOCIÓN SOBRE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4.-**

Según lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procedió a estudiar si se trataba la moción planteada por el concejal D. José Manuel González Choperena, con respecto a: “Estudio de las Anormalidades en la U.E. 4” y “Estudio de Soluciones Planteadas”.

El Alcalde-Presidente, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, explicó que en primer lugar era necesaria una votación sobre si se estimaba la urgencia y si se consideraba necesario proceder al debate de la moción planteada. El concejal D. José Manuel González Choperena, tomó la palabra y explicó las razones por las que consideraba necesario debatir la moción que planteaba; en primer lugar señaló que los porcentajes de participación en la U.E. 4 atribuidos al Ayuntamiento de Entrena eran falsos, ya que en un primer momento se le dio un porcentaje mayor que luego se redujo; señaló que en la actualidad dicho porcentaje incluía los metros del Río Lanza y de los caminos. El Alcalde-Presidente indicó al concejal que en este primer momento debían justificarse los motivos de la urgencia y el debate de la moción.

El concejal D. José Manuel González Choperena retomó la palabra e indicó dos soluciones que tenía el Ayuntamiento de Entrena, en primer lugar cumplir con su obligación y llamar a la abogada de la U.E. 4, para que aportase toda la documentación y justificaciones; en segundo lugar indicó que en caso contrario acudiría a los Juzgados, advirtiendo de las responsabilidades civiles y penales. El Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, señaló lo ampliamente que se había debatido en el último Pleno de 25 de Mayo de 2.004, sobre la U.E. 4, un asunto iniciado en el año 1.999; que se había dado lectura al Acta de la última Asamblea General celebrada por la Junta de Compensación de dicha U.E. 4, no habiéndose producido novedades desde entonces; señalando que no parecían justificadas y acreditadas las razones de urgencia que el concejal D. José Manuel González Choperena, había planteado.

A continuación el Secretario indicó que era necesaria una votación sobre si se admitía la moción y se pasaba a su debate, o se desestimaba la misma no tomándola en consideración.

Se acordó por mayoría absoluta, que no procedía su debate, por no justificarse la urgencia y necesidad, con la siguiente votación:

- Votos a favor del debate: – D. José Manuel González Choperena.
- Votos en contra del debate: – D. Manuel Rodríguez Rodríguez.  
– D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón.  
– D. Jesús María González Fernández.  
– D. Sagrario Ijalba Monge.  
– D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui.  
– D. Rogelio Medrano Osés.
- Abstenciones: – D. Manuel Rodríguez Barriobero.



# Ayuntamiento de Entrena

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Fueron atendidos cuantos se plantearon.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 22:00 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Javier López Martínez